



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 05-99-39212 y su acumulado 05-9939599; en el cual los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada, presentan un proyecto modificando el Curso de Ingreso a esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en la reducción del puntaje necesario para regularizar y promocionar la asignatura I.E.C.A. ; y

CONSIDERANDO :

Que en autos obran a fs. 36, 37 y 38 los informes requeridos a las docentes encargadas de las Cátedras de la asignatura I.E.C.A. ;

Que Secretaría Académica, mediante Dictamen N° 133 obrante a fs. 39, considera "... que la propuesta formulada no resulta académicamente justificada ni procedente en derecho". ;

Que en el seno de la Comisión de Reglamento y Vigilancia surgieron dos dictámenes, habiendo el dictamen de la mayoría compartido las conclusiones emitidas por Secretaría Académica ;

Que puesto a votación el dictamen de la mayoría, el mismo fue aprobado por doce votos contra seis;


Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**


Art. 1° .- Rechazar el Proyecto presentado los Consejeros Estudiantiles de la Agrupación Franja Morada , obrante a fs. 30/31 .

Art. 2°.-Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


Dr. RAMON P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 57/99.-